



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
HUMACAO, PUERTO RICO

NUM. 5

SERIE 1992-93

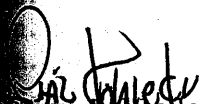
PRESENTADA POR EL HON. PEDRO CRUZ CRUZ

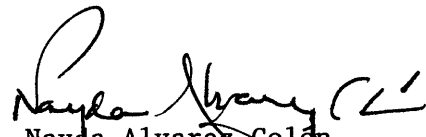
SOLICITAR AL DIRECTOR DE FINANZAS QUE TRANSFIERA LA CANTIDAD DE  
MIL (\$13,000.) DOLARES AL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION Y OBRAS  
MUNICIPAL CON EL PROPOSITO DE CONSTRUIR UNA ALCANTARILLA EN LA  
26 DE LA URBANIZACION VILLA UNIVERSITARIA EN HUMACAO, PUERTO RICO

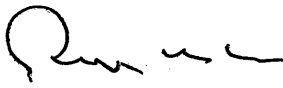
- : La Urbanización Villa Universitaria es una de las áreas residenciales más propensa y expuesta al peligro de inundaciones;
- : En las ocasiones en que torrenciales lluvias se precipitan sobre el término municipal de Humacao, la Calle 26 de la Urbanización Villa Universitaria ha resultado una de las más afectadas;
- : Este evento ha sucedido desde su construcción original y se repite con frecuencia;
- : Existe el riesgo inminente de que el fenómeno se continúe repitiendo a lo largo de los años, con el agravante de que en cada ocasión los daños son mayores;
- : Un grupo de residentes de la Calle 26 de dicho sector residencial le escribieron a esta Administración solicitando un remedio para el peligro que se cierne sobre sus residencias;
- : A petición de la Honorable Asamblea Municipal de Humacao, el Departamento de Obras Públicas Municipal realizó un estudio para encontrar solución al problema;
- : Se determinó que la parrilla existente no tiene capacidad suficiente para absolver la cantidad de agua que discurre de la Calle 24 y la propia Calle 26 hacia el río;
- : El problema se corrige en forma permanente extendiendo la parrilla a lo largo de la calle para añadir capacidad adicional de absorción;
- : Resuélvase por la Honorable Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico:
- : Asignar la cantidad de trece mil (\$13,000.) dólares al Departamento de Transportación y Obras Públicas Municipal con el propósito de construir una alcantarilla en la Calle 26 de la Urbanización Villa Universitaria en Humacao, Puerto Rico.

Ordenar al Director de Finanzas que realice el desembolso de acuerdo a lo estipulado en la Sección I de esta Resolución, ya sea de una partida de fondos municipales o federales, según la disponibilidad existente.

Por la honorable Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, el octubre de 1992.

  
Díaz Robledo  
Accidental  
Municipal

  
Nayda Alvarez Colón  
Secretaria  
Asamblea Municipal

  
Hon. Ramón Vega Sosa  
Alcalde